

2 DE MAYO DE 2023.

DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, DEL PARTIDO MORENA.

RECTIFICACIÓN DE HECHOS.

Con su permiso, diputada presidenta. Quiero iniciar que hoy por hoy tenemos un Código Penal que cuida y protege los derechos humanos de las mujeres, tan es así, que manifesté que en el artículo 181 no está tipificado como o penalizado el aborto en ciertas especificaciones, como es por violación o enfermedad o por poner al bebé, a la mamá, perdón en riesgo la vida, como punto número dos. Segundo el tema de la señorita en particular metió un amparo y la ley lo protegió y amiga, creo que no estás bien enterada, pero sí se logró el aborto, nada más que fue en una clínica particular, la ley lo protegió por la situación que ella estaba. Ahora creo que la Suprema de Corte de Justicia, más que una Suprema Corte de Justicia, como dice nuestro presidente, debe de ser una suprema corte de derechos, que cumpla con las necesidades del pueblo de México y de Chiapas, y bien lo decías, no hay que abusar del lugar que tenemos, yo voy a lo que dice nuestro Presidente, vamos a una consulta ciudadana donde el pueblo decida qué es lo correcto y lo mejor para Chiapas, y no seamos cuarenta diputados los que vamos a decidir un término para hacer o no hacer un aborto, hoy por hoy cuantas mujeres se hacen el aborto clandestinamente, y hay cuantas clínicas que no son penalizadas, la mayor parte de abortos que hay son clandestinos, ni siquiera es por una necesidad del cuerpo, pero si uno decide tener relaciones sin las medidas de precaución, también tenemos la obligación a responder por nuestras actitudes y también tenemos que ser responsables como mujeres y como ciudadanos, a cuidar la vida de un ser humano que no tiene como defenderse ante la situación y porque alberga, en lo más preciado que es el cuerpo de una mujer, si Dios nos dio esta oportunidad, tenemos una gran responsabilidad con la ciudadanía y con el mundo, pero principalmente con Dios. Estimados compañeros, hoy estoy aquí manifestándome como mamá, creo

firmemente en la vida y si bien ya existe causas legislativas para proceder al aborto, no considero necesario aumentar la temporalidad de este acto cruel que acaba con la vida de un ser indefenso y marca para siempre la vida de quien lo ejecuta, porque no deja de ser difícil para ella. Demos la oportunidad a aquellos seres indefensos que tienen derecho a la vida, yo como madre de cuatro hijos, me siento orgulloso y orgullosa de la vida de cada uno de ellos, sé que solo basta la voluntad de quienes coincidimos en la vida para evitar, si así lo decidimos, antes de su concepción, por eso considero que la legislación existente ya es suficiente y avasalladora en algunos temas, para quienes no pueden levantar su voz, pero hoy sí puedo hablar por ellas y por ellos, y como mujer, por ser hija y por el don de recibir la vida, por esas razones y mucho más, me pronuncio a favor de la vida y en contra de esta nueva ley, más bien de quitar este nuevo término en la ley, para beneficio de cada uno de estos angelitos que vienen en cada uno de nosotros. Estamos por decisión valiente de nuestras madres al decidir y permitírnos la luz y respirar fuerte ante el clamor de la vida. Es cuanto diputada presidenta.